
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 11:00 horas del día 2 de junio de 2017, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio de Protección a los Derechos Político Electorales, promovido por el **C. SERGIO BOLIO ROSADO** en contra de "DEL ACUERDO APROBADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y REGISTRO DE DATOS Y HUELLAS DIGITALES EN QUINTANA ROO, A IMPLEMENTAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTRATÉGICA PARA LA TRANSPARENCIA Y REINGENIERÍA DEL PADRÓN DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL". -----

Lo anterior para dar cumplimiento por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 11:00 hrs. del día día 2 de junio de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 11:00 hrs del día 7 de junio de 2017, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----



**JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
DIRECTORA JURÍDICA DE ASUNTOS INTENROS**